

# El Semanario.

PERIÓDICO MERCANTIL, POLÍTICO Y DE NOTICIAS.

"Concordia, ex parte concordi; discordia, maxima dilabatur."  
"Con la union y la buena armonia, los pueblos pequeños adelantan y florecen; con la discordia, los grandes se asolan y destruyen."—PROV. LAT.

## HAMBURG AMERICAN PACKET Co.

Vapores de la Mala Imperial Alemana.  
EL HERMOSO Y NUEVO VAPOR DE ESTA LINEA

### "LOTHARINGIA."

Su capitán Hausen, debe llegar a Tampico el 8 de Agosto saliendo el día 10 para Veracruz, Progreso, Habana y San Thomas, en cuyo último punto trasbordará la carga y los pasajeros a los grandes vapores de la misma Compañía que salen de Hamburgo para San Thomas via Havre de Gracia los días 7 y 21 de cada mes.  
Admite carga para la Habana el Havre, Hamburgo, Bremen, Londres, Hull, Grimsby, Amberes, Amsterdam, Rotterdam, Burdeos, Marsella, & c. a precios sumamente cómodos.  
Plata adelantada para Veracruz, Londres ó Paris al medio por ciento.  
Para proporcionar mayor facilidad a los remitentes, la compañía tiene abierta una póliza de seguros a precios muy módicos.  
Al estender los conocimientos de la carga que se embarque en los vapores de esta línea, los interesados especificarán bien el contenido, medida y peso de las mercancías segun su clase, para que la agencia pueda hacer los documentos con exactitud.

### TARIFA DE PASAJES.

PAGADERO EN ORO EN SAN THOMAS Y HABANA,  
PESOS PUERTES EN LOS PUERTOS MEXICANOS.

CAMAROTE DE 1ª ENTRA PUENTE.

De Tampico	á Veracruz	\$ 18	\$ 8
	Progreso	40	16
	la Habana	70	25
	San Thomas	115	40
De Veracruz	Tampico	18	8
	Progreso	25	10
	la Habana	50	15
	San Thomas	100	30
De Progreso	la Habana	27	10
	San Thomas	70	24
De la Habana	Veracruz	40	14
	Tampico	35	20
	San Thomas	45	15
De San Thomas	la Habana	40	14
	Veracruz	80	28
	Tampico	100	35

De Tampico para Europa solo se admiten pasajeros en el entrepuente a razon de 300 marcos ó \$ 85 75.

Los niños de 6 á 12 años pagarán medio pasaje. Los de menos de 6 años un cuarto pasaje. Y los de menos de 3 años, uno libre por cada pasaje.

EQUIPAGES.—Se concede á los pasajeros 20 pies cúbicos libre de flete, y lo que exceda se pagará á razon de 25 centavos por cada pie cúbico.

NOTA.—Los pasajeros tienen que sujetarse á las instrucciones que estan impresas al dorso de los billetes.

Pasaje de Tampico á bordo de los vapores, los de 1ª clase \$ 4. 00, ca. los de entrepuente .. 2. 00

Equipages á razon de cincuenta centavos por bulto.

### ITINERARIO.

Salen de Hamburgo el 7 de cada mes.	Llegan á Veracruz el 11 de cada mes.
Salen de id el 10 " "	Salen de id el 12 " "
Llegan á San Thomas el 26 ó 27 " "	Llegan á Progreso el 14 " "
Salen de id el 23 de cada mes.	Salen de id el 15 " "
Llegan á la Habana el 2 de id	Llegan á la Habana 17 " "
Salen de id el 3 ó 3 " "	Salen de id el 17 " "
Llegan á Veracruz el 6 de cada mes.	Llegan á S. Thomas 22 " "
Salen de id el 7 " "	Salen de id el 24 " "
Llegan á Tampico el 8 " "	Llegan al Havre el 9 " "
Salen de id el 10 " "	Llegan á Hamburgo el 12 de cada mes.

Sobre mas pormenores impondrán los agentes: Juan J. Viña, Tampico.—Guillermo Basing y C<sup>o</sup> Veracruz.—F. Crasemann y C<sup>o</sup> Mérida, Progreso.

### CONDICIONES.

EL SEMANARIO se publica los Viernes de cada semana.  
Suscripcion mensual, en esta Ciudad \$1. 00 foráneas ..... 1. 25.  
La insercion de remitidos de lotería personal se hará á precios convencionales, lo mismo que la de avisos.  
Los pagos deben ser adelantados.

### CALENDARIO.

#### JULIO.

Viernes 30.—San Cristóbal mártir, Santa Julita virgen mártir y San Urso obispo.

Sábado 31.—San Ignacio de Loyola.

#### AGOSTO.

Domingo 1º.—San Pedro Advíncula y Santa Sofía virgen.

Lunes 2.—Nuestra Señora de los Angeles, y San Rutilo mártir.

Martes 3.—La invencion de San Esteban y Santa Lidia virgen.

Miércoles 4.—Santo Domingo de Guzman confesor.

Jueves 5.—Nuestra Señora de las Nieves, y San Emigdio obispo mártir.—(Conjuncion.)—Lluvioso.

## EDITORIAL

### ELECCIONES.

La grito de los periódicos de oposicion unida á los partes recibidos de todos los puntos de la nacion, nos hacen poder asegurar que el Benemérito General Manuel Gonzalez será de hecho el que sustituya al eminente general Diaz.

Sus enemigos han trabajado de todas las maneras que la politica les ha surgido.

Se han invocado los principios liberales como término sacramental, cuyo poder es hacer que se cumpla el capricho de los menos contra la voluntad de los mas.

Se ha dicho que el General Gonzalez es de nacionalidad española, conociendo que en algunos pueblos queda la preocupacion contra los hijos de esa gran nacion cuyas virtudes cívicas jamás admiraremos lo bastante.

Cegados los malos políticos por el odio que profezan al candidato de la nacion, han llegado á querer asesinarlo y dos veces en muy poco tiempo se ha librado de las iras de esos que sin comprenderlo le engrandecen mientras mas le persiguen y le calumnian.

Estamos seguros que muchos de los partidarios que al presente tiene Gonzalez se han formado guiados por el buen sentido, pues ciertos políticos hay que llamarán malo siempre al hombre que con

su carácter independiente empuja las riendas del gobierno.

Gonzalez conservará la paz, y este tesoro que forma el encanto y el más precioso ensueño de los hombres de trabajo y de orden, es para muchos un anatema, pues la revolucion es su elemento.

Gonzalez hará que las leyes se cumplan garantizando así las verdaderas libertades patrias, pero los que viven de conculcar las leyes y el derecho, no han de querer que Gonzalez llegue al poder.

El gobierno en manos de Gonzalez hará marchar á la nacion á su engrandecimiento, porque se necesita al frente del pueblo mejicano un hombre que en tiempo de paz pueda mandar á los pueblos, y en tiempo de guerra no sea extraño á la ordenanza de los ejércitos.

El hombre á quien amen los buenos hijos de la nacion, es necesario, pero tambien se necesita que en él se reuna el poder inspirar temor á los enemigos del orden social.

Ganadas las elecciones primarias no podemos menos de poder afirmar que se ganarán las secundarias, porque es una verdadera mayoría la que quiere que el General Gonzalez ocupe la primera magistratura de la nacion.

Entre las mil elucubraciones hechas para desprestigiar á Gonzalez, los enemigos de él formaron una liga antigonzalezista con el único fin de arrebatár el poder que el pueblo en uso de su soberania pretende confiarle; pero el triunfo del General Gonzalez viene probando hasta la evidencia que todos sus enemigos unidos no forman sino una minoria incapaz de poder competir con el voto unánime de los pueblos que le proclaman.

RR.

## Prensa de la capital.

LA OCUACION DE MAZATLAN

V. E. L.

### COMBATE DE VILLA UNION.

Ayer hemos referido, tomándolo de la *Libertad*, el heroico combate sostenido por el coronel Bernardo Reyes; y hoy rectificamos nuestras noticias en la parte relativa al lugar donde fueron batidos los sublevados. Ese lugar fué Villa Union, y no Mazatlan. El puerto lo ocupó el general José del Valle, retirándose de dicha plaza el sublevado Ramirez.

El Diario Oficial de ayer ha dado á luz el parte oficial de ese hecho de armas, en que el coronel Reyes ha conquistado una vez más el título de valiente, y publicado el decreto relativo en que se abre al comercio el puerto de Mazatlan.

Hé aquí los documentos:

"Secretaría de Estado del despacho de guerra y marina.—Depositado en Tepic el 7 de Julio de 1880 y recibido en palacio el 20 del mismo mes y año á las 8 y cincuenta minutos de la noche.

Ciudadano ministro de la guerra:

"Lancha de vapor "General Manuel Gonzalez" salió el 5 de Mazatlan y que fondeó hoy de San Blas, trae de aquel puerto las siguientes noticias que dá el general Valle:

"Ramírez pronunciado derrotados por la columna del coronel Reyes; herido el Sr. Reyes se necesitan quinientos hombres para la plaza de Mazatlan. Recibido á continuación el alcance del periódico Occidental de Mazatlan con el parte detallado del coronel Bernardo Reyes, que á la letra dice:

"Columna expedicionaria.—Coronel en jefe:

"A las tres de la mañana de hoy penetré en esta plaza, en donde se encontraba el ex-general Ramirez con quinientos hombres y cuatro piezas de artillería; y como comprendí que solamente un golpe de audacia podía dar el triunfo á mi reducida columna de doscientos cincuenta hombres, tomé desde el "Vainillo" un camino excusado para sorprender esta poblacion, y despues del paso del río que se hizo con gran dificultad, fracioné tanto la caballería como la infantería en dos partes, con órden de que la primera cargara á escape sobre los cuarteles, aprovechando el desórden que ocasionaría el inesperado golpe de la caballería.

Mis órdenes fueron cumplidas en cuanto fué posible. Mas como trescientos hombres eran el sosten de la artillería enemiga, cuyo sosten se encontraba en una altura, la caballería, aunque llegó hasta ella, no pudo llevársela consigo y consiguientemente la infantería tuvo que limitarse á batir la demás gente contraria que se dispersó.

Signió despues el combate contra la altura de que he hecho referencia, y sin embargo de que no quedaba parque y que habia perdido la mitad de mi fuerza entre muertos, heridos y dispersos, logré desalojar al enemigo que se retiró rumbo á "Concordia" con cosa de doscientos hombres, dejando en mi poder dos piezas de artillería; y aunque recibí dos heridas que ya me hacian desallecer, mandé ofrecer garantías á la poblacion y tomar todas las precauciones consiguientes. De nuestra parte hay que lamentar la muerte del C. capitán Enrique Marin, la del teniente del 6º de caballería Antonio Patron, alférez Juan Fernandez y 27 individuos de tropa de ambas armas; heridos los ciudadanos capitán del 6º regimiento Felipe Neri y Antonio P. Oñider y teniente del 3º de infantería Francisco Marin y 47 individuos de tropa, ignorándose el paradero de dos oficiales del 5º batallon, llamados Francisco Miranda y José Tambo.

El combate ha durado desde el momento de mi entrada hasta las seis de la mañana.

El enemigo tuvo 35 muertos y 50 y tantos heridos, de los cuales quedaron 20 en mi poder.

Con los estados y correspondientes detalles, tengo el honor de elevar á V. este parte para su conocimiento y el del Supremo Gobierno de la Nacion.

Libertad y Constitucion. Villa de Union, Julio 14 de 1880.—Por enfermedad del coronel Bernardo Reyes, Pedro A. Gomez.—Al Sr. general José del Valle.—Mazatlan."

Lo que comunico á V. para su superior conocimiento, en concepto que empleados de Hacienda que estaban en San Blas han marchado para Mazatlan y queda en el primer puerto lancha de vapor "General Manuel Gonzalez," con objeto de llevar órdenes del Supremo Gobierno.—L. Romano.

Opia. México, Julio 21 de 1880. Antesinos, oficial mayor."

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 1ª.—El Presidente de la República me ha dirigido el decreto que sigue:

"PORFIRIO DIAZ, Pcesidente constitucional de los Estados-Unidos: Mexicannos, á sus habitantes, sabed:

"Que en virtud de haber cesado las circunstancias en que se encontraba el el puerto de Mazatlan, y en uso de la facultad que concede al Ejecutivo la fracion XIV del artículo 85 de la Constitucion, he tenido á bien decretar lo siguiente:

"Artículo único. Se abre al comercio de altura, escala y cabotaje el puerto de Mazatlan, que fué cerrado por decreto de 10 del presente.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio federal en México, á 22 de Julio de 1880.—Porfirio Diaz.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Manuel J. Toro."

"Lo comunico á vd. para los efectos correspondientes.

"México, Julio 22 de 1880.—Toro.—Al....

### EL ATENTADO DE GUANAJUATO

Nuestros lectores tienen conocimiento del que acaeció en Guanajuato el día 13 de Julio, á las seis de la tarde, por el alcance que publicamos en su oportunidad. Ese criminal atentado viene demostrando de una manera palmaria que las autoridades de Guanajuato, confabuladas con los mezquinos partidarios de un hombre odioso y desprestigiado, que vierte hiel y veneno por cada poro, al verse chasqueado en sus locos intentos, pretendieran dar la muerte á un caudillo valiente, á un general aguerrido y amado del pueblo, tan sólo porque éste se supo sobreponer á sus contrincantes en la lucha presidencial, vencidos con las nobles armas de la popularidad y el prestigio.

Ese atentado infame y cobarde que formará época en los anales de nuestras revueltas intestinas, como acto de notoria alevosía y de premeditada traicion, no puede quedar impune, está clamando el justo castigo, y nosotros creemos que la diputacion permanente de la H. legislatura de Guanajuato, pedirá al ejecutivo de la Union, que con arreglo á nuestra carta fundamental, intervenga en este asunto, otorgando las garantías necesarias á aquel Estado, oprimido de una manera hipócrita y falaz por un tiranuelo raquíctico, que emplea á sus soldados ó su policía en que asesinen á un general valiente, que va á cumplir con una mision de confianza del supremo gobierno, y se halla investido además con el título de candidato á la presidencia de la República.

Nosotros creemos y esperamos que el gobierno general, en vista de lo que acaba de pasar en Guanajuato, otorgue toda clase de garantías á aquel pueblo, porque ese pueblo se encuentra hoy sin ellas, como pasamos á demostrarlo.

Se ha dicho en un telegrama tan hipócrita como tonto, que los generales Gonzalez y Antillon entraron á Guanajuato en son de triunfo; que mandaron repartir vino entre el pueblo, que éste se amotinó, rompiendo unas farolas (!) del alumbrado público, y que entonces los sicarios de D. Zacarías Mena fusilaron al pueblo por la espalda ó hicieron también una descarga sobre los generales Gonzalez y Antillon, que se hallaban presenciando su obra seguramente. Tras del crimen, el desearo, la alevosía, la maldad, la mentira.

¿Quién es el gobernador Mena para mandar hacer fuego sobre el pueblo porque éste rompe unas farolas? Dado caso de que esto sea cierto.—No; esto

es mentira, y de ello tenemos pruebas. El pueblo ha salido á recibir al general Gonzalez á alguna distancia de la poblacion, le ha victoreado, le ha aclamado por su candidato, agasajándole de mil maneras; entonces, despreciado el gobernador, ha mandado á sus estúpidos secuaces con objeto de que disolvieran á las masas del pueblo y... entonces descargaron sus armas los enviados de Mena sobre los generales Gonzalez y Antillon, en castigo de: que amotinaron al pueblo? No, sino porque el uno es candidato á la presidencia y el otro al gobierno de aquel Estado.

Hay sucesos que no deben ni pueden comentarse. Lo repetimos, la diputacion permanente de la H. legislatura de Guanajuato debe pedir garantías al ejecutivo federal, para aquel pueblo. No es justo que cuando la nacion paga un ejército de veinte mil hombres, el pueblo de una entidad federativa de una importancia tal, como el de Guanajuato, sea víctima de atentados como el que acaba de tener lugar.

No nos cansaremos de pedir para el pueblo de Guanajuato las garantías de que hoy carece.—LA REDACCION.

### A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA.

El 21 de Junio del presente año acepté la candidatura que numerosos amigos míos y caracterizados representantes de las clases sociales de ese Estado, se sirvieron ofrecermé para el alto puesto de gobernador. Al admitir tan señalada distincion y honra tan inmerecida, manifesté claramente que muy por encima de personales consideraciones, de detalles secundarios y de las pasajeras cuestiones de la política, estimaba yo como el esencial y único bien, no solo para el Estado de Puebla, sino para la República entera, la conservación de la paz.

Emprendí la lucha con mi acostumbrada lealtad, sin arredrarme ante los obstáculos, ni medir la fuerza de mis enemigos. La causa que defendía era justa. Se trataba de todo lo más noble y lo más levantado que en una democracia puede afectar al ciudadano: de sus libertades vilmente holladas, de su vida insegura, de su propiedad amenazada; y cuando se discuten estos altos problemas, poco importa la insuficiencia del jefe, ni la audacia del adversario.

En una República representativa, solo existen dos medios para sacudir los abusos y las arbitrariedades de un gobierno: ó se apela á las urnas electorales, ó se provoca la revolucion. El partido que me ha honrado con su jefatura, ha apelado á las urnas electorales, ha obtenido en ellas un señalado triunfo, ha demostrado de una manera inequívoca, que no consiente, que no puede tolerar ya á la pequeña oligarquía que merced al engaño, á la corrupcion y al crimen se ha intronizado en la administracion del Estado. El resultado ha sido la prision y el asesinato de los ciudadanos independientes, una persecucion que no respeta ni el hogar doméstico, una política que desconoce los fueros de la humanidad. Por consiguiente, no queda otro medio que la revolucion armada. Poca á que medio ni debo ni quiero apelar. Bastante suñado se ha derramado ya en este infornado país merced de otra fortuna; bastante se han empuñado ya los aceros fratricidas por brazos que solo debían empuñar los instrumentos de labranza; y yo no quiero servir de motivo, yo no sancionaré jamás este suicidio de la nacionalidad que nos lleva á un abismo tan profundo como inevitable.

Y nótese que lo que pasa en Puebla es anterior á la cuestion que debatimos. Se ha tratado ahora simplemente de las elecciones generales, en que todos esta-

ban conformes, en que todos sostenían la misma bandera, en que ellos con lealtad y nosotros con lealtad, proclamábamos al mismo candidato; y á pesar de eso, en donde quiera que encontraron aquellos hombres á un ciudadano independiente bastante honrado para resistir á su torcida consigna, se le vejaba, se le maltrataba, se le sepultaba en terrible prision, cuando no se le asesinaba cobardo y miserablemente á la orilla de un camino, como acaba de suceder con el valiente Andrés Miron, que le sirvieran de escudo, ni las falsas seguridades de sus aprehensores, ni los ruegos de un anciano, ni las lágrimas de su angustiada esposa. Se han talado los campos, se han incendiado las aldeas, se ha violado á las mujeres, se ha matado á los niños, y todo esto que parece declamacion, esfuerzos de la retórica y de la literatura, es una horrosa realidad comprobada por los acontecimientos de Tecali, de Tlatlaucqui, de Zacapoaxtla, de Xochiapulco y de Tetela. Si, pues, esto acontece hoy en que no están en tela de juicio los mezquinos intereses de aquella gente, en que aún no se toca la sagrada túnica del cacicazgo, ¿que será mañana cuando ataquemos la fortaleza misma del despotismo, de la barbarie, cuando para escalar los peldaños de la administracion del Sr. Bonilla, formados de oro, que es su único elemento de popularidad, hayamos de derramar sangre generosa y leal de mayor valimiento que todas las riquezas de la tierra?

Creo tener valor para otras cosas; francamente me acobarda la idea de aceptar la responsabilidad, en el momento histórico por que atravesamos, de que estando de por medio mi personalidad se derrame una sola gota de sangre inocente para la resolucion de un problema en que se comprometo la paz pública. Me retiro, pues, de la lucha, no sin un sentimiento de imperecera gratitud hácia los leales corazones que sostuvieron mi causa, ni sin la formal protesta de secundar en cuanto mis débiles fuerzas me lo permitan, y siempre que sea en el terreno de la paz y del órden, sus heroicos esfuerzos para la reconquista de sus pérdidas libertades.

México, Julio 13 de 1880.—Carlos Pacheco.

(El Libre Sufragio.)

### CARTA PASTORAL

QUE EL

Obispo de Linares

Administrador Apostólico de Tamaulipas

DIRIGE

A sus Diocesanos de Ambos Obispos.

NOS

EL DOCTOR Y MAESTRO

D. IGNACIO MONTES DE OCA

Y OBREGON,

Por la misericordia de Dios y la Gracia de la Santa Sede Apostólica

OBISPO DE LINARES

y Administrador Apostólico de Tamaulipas.

Al Muy Ilustre y Venerable Cabildo de Montefrey, al Clero todo y al Pueblo de ambas nuestras Diócesis.

SALUD Y BENDICION.

Venerables Hermanos ó Hijos Nuestros:

Los deseos de concordia que habéis observado en la Eucfelia de Matrimonios Christianos se traslucen en todos los actos y palabras del reinante Pontífice, y son el objeto de sus desvelos. Y no creáis que tan solo se dirige á los soberanos poderosos de la Europa, cual el Emperador de los alemanes y el Czar de las Rusias. Padre de todos los fieles, con todas las naciones desea estar en aquella íntima union y estrechísima alianza, que conviene á la cabeza visible de la Iglesia Universal. Creemos un deber, Hermanos ó Hijos nuestros,

comunicaros estos deseos, y asegurados que por nuestra parte y en nuestra pequeña escala, estamos animados de los mismos sentimientos, y suspiramos por la paz y concordia entre la Iglesia y todos vosotros en todas cosas y de todas maneras.

Ahora, amados Hijos de Tamaulipas, permitid que á vosotros solo dirijamos la palabra. A muchos dijimos, cuando se emperó á hablar de la posibilidad de nuestra traslacion, que de ninguna manera deseábamos abandonar, ni dejar el gobierno de nuestra primera diócesi, que no nos asustaban las dificultades y trabajos que la fundacion y consolidacion de ese obispado nos acarrea; pero que no siéndonos posible continuar con tan pocos medios; sobre todo á causa de la falta de eclesiásticos, deseábamos tener mayores elementos para gobernar á Tamaulipas, y á esto tendian todos nuestros esfuerzos. El augusto Pontífice Leon XIII con quien mucho hablamos sobre la materia; nuestro venerado Metropolitano el Ilmo. Sr. Arzobispo de México, y otros altos dignatarios de la Curia Romana y de nuestra República; saben bien que no os engañamos. Ellos pueden dar testimonio que hasta el último momento manifestamos decidido empeño por que se pusieran en práctica proyectos, á nuestro modo de ver, salvadores, que sin quitarnos una carga que, aunque pesada, nos habíamos acostumbrado á llevar, nos pusieran en condiciones de que no fueran inútiles nuestros trabajos y sacrificios. Pero fué preciso renunciar á nuestros planes y sujetar nuestro parecer al de otros esclarecidos varones, que piensan que la diócesi de Tamaulipas puede seguir adelante y prosperar con los elementos que hoy posee. ¡Ojalá que así sea, Hermanos é hijos nuestros! ¡Quiera el cielo derramar sobre nuestro sucesor bendiciones mas copiosas que sobre Nos mismo! Muy presto lo consagrará nuestro nuevo Metropolitano el Ilmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, y personalmente lo conduciremos á vuestro territorio, para entregarle allí las llaves, aunque pesadas, muy queridas, de nuestra Iglesia aun no enteramente edificada. Todavía en la flor de la edad y acostumbrado á las fatigas apostólicas, el Ilmo. Sr. Dr. Eduardo Sanchez y Camacho, vuestro Obispo electo, trabajará, no lo dudeis, por vuestro bien espiritual y temporal, y si alguien puede hacer germinar flores y frutos en el suelo de que Nos apenas pudimos apartar las espigas, es de seguro vuestro nuevo prelado. Nada tenemos que encargar con respecto á su recepcion á nuestra Ciudad de Victoria y á los pueblos del Centro y Sur de Tamaulipas y de la Huasteca Veracruzana. Séanos permitido recordar á los del Norte que la cortesía es inseparable de la civilizacion, y que esperamos que darán pruebas de ello cuando nuestro sucesor vaya á visitarlos.

Aunque todavía no nos despedimos definitivamente de vosotros, queremos haceros nuestro postrer encargo. Cuando se trató de fundar nuestro seminario, de edificar nuestro palacio, de construir nuestra catedral, cuando trajimos desde muy lejos sacerdotes y misioneros; cuando más de una vez nos encontramos abrumados con los fuertes gastos que la oracion de la diócesi demandaba y aun con alguna que otra deuda cuyo pago era inminente; los molestamos, por ventura, pidiéndonos ó limosnas voluntarias ó las contribuciones á que estabais obligados de justicia? Bien sabéis que muy lejos de ello, la Providencia nos suministró recursos pecuniarios, procedentes de fuera de vuestro territorio, que nos permitieron haceros sentir las ventajas, aun temporales, que trae consigo un Obispo, sin necesidad de importunaros.

Pero tal estado de cosas no puede ser permanente, y hoy que separándonos de vosotros no podréis siquiera sospe-

char que nos mueva algun bastardo interés, os recordamos la obligacion que incumbe á todo cristiano de sostener el culto y á los ministros del altar. San Pablo lo ha dicho, y la razon natural lo sugiere: *el que sirve al altar, debe vivir del altar*. Si siempre proveyeráis á la congrua sustentacion de los sacerdotes que á vosotros se consagran, y al decoro del culto; jamás os quejaríais de que los templos se abandonan y alguno que otro ministro atiende á negocios temporales mas bien que al servicio de Dios. Así lo hicieron vuestros antepasados. Registrad si no los archivos de vuestras fincas rústicas, y hallaréis documentos auténticos que prueban que pagaron á la Iglesia los diezmos de las riquezas que el Señor tan liberalmente les daba, como la misma Iglesia nos ordena. ¡Por qué no habeis de imitarlos vosotros en el cumplimiento de un deber que tanto los honra, y que tanto aprovechará á vosotros mismos en lo espiritual y en lo temporal? El hecho que ya no haya medio de hacer efectivo, conforme á la ley civil, el cobro de las sumas afectadas al culto, léjos de eximirlos del deber de pagarlas, las eleva á la categoría de lo que el mundo llama *deudas de honor*. Muchos hay que no vacilarían en defraudar á un prestamista usurero; que no tendrían escrúpulo en rehusar el pago de la renta de su casa ó del alquiler de las tierras que labran, y que sin embargo serían capaces de venderse á sí propios por pagar una deuda de juego. De igual manera debeis portaros respecto á los créditos que contra vosotros tiene la Iglesia. Precisamente porque no puede forzaros al pago, debeis ser mas solícitos en llevar vosotros espótea y fielmente lo que le compete. Ella es benigna y os perdonará mucho; pues sus deseos que se salven las almas y las conciencias; y los demás intereses no son sino secundarios.

¡Ah! Al ver lo poco que ha progresado la agricultura en el Estado de Tamaulipas, á pesar de la fertilidad de su suelo y de su ventajosa situacion geográfica; al ver á tantos ricos propietarios reducidos á la miseria; al pasar por campos que ahora son vastos desiertos y fueron en un tiempo riquísimas heredades, en vano hemos procurado hallar una causa natural y ordinaria de tanta decadencia, de tan amarga desolacion. Solo podemos atribuirle la que San Agustin consignaba hace catorce siglos, cuando escribia (*V. Corp. Jur. Can. can. Dec. trib. 66. cap. 16. 9. 1.*): "Esta es la costumbre justísima de Dios Nuestro Señor: si no quieres pagar le los diezmos, él te obliga á pagarlos. Llegará la guerra, y el soldado te forzará sin misericordia á darle á él lo que negaste al sacerdote. . . . Nuestros antepasados abundaban en riquezas porque al mismo tiempo que daban los diezmos á Dios pagaban al Estado su tributo. Hoy que ha disminuido la devocion han aumentado las exigencias de la hacienda pública. No quisimos dar á Dios parte de los diezmos; ahora se nos quitará todo, y arrebatá el Fisco lo que dejó de recibir Cristo. *Haec est enim Dei justissima consuetud ut si illi Decimam non dederis, ad Decimam redigaris: dabis impio militi quod non vis dare Sacerdoti. . . . Majores nostri ideo copiis omnibus abundabant, quia Deo decimas dabant et Caesari reddebant. Modo autem quia discessit devotio Dei, accessit indictio Fisci. Nolumus partire cum Deo decimas: modo autem totum tollitur. Hoc tollit Fiscus quod non accipit Christus.*"

Esta simple indicacion que os hacemos antes de separarnos de vosotros, esperamos que sea suficiente para que cumplais en adelante con una obligacion tan sagrada. Si nuestra delicadeza de caballero quedó satisfecha con no decir nada durante nuestro episcopado, y cuando nos habrian sido muy útiles vuestros subsidios, nuestro deber de Obispo exigia esta advertencia cuyos

resultados aprovecharán á nuestro sucesor.

Réstanos solo decir algunas breves palabras acerca de nuestros dos viajes á Roma. Bien sabida es la obligacion que tiene todo Obispo católico de ir periódicamente al Centro de la Cristiandad. Desde que S. Pablo fué á Jerusalem este deber se ha llenado constantemente, y á ello nos ligamos con solemnes juramentos, prometiendo enviar por lo ménos un apoderado, en caso de no poder emprender el viaje en persona. Tres objetos tiene esta peregrinacion: visitar los sepulcros de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo; rendir el debido homenaje al Sumo Pontífice, y por último presentarle una relacion escrita acerca del estado de la Diócesi cuyo obispo emprende la visita *ad limina Apostolorum*.

A principios de 1876 (no habiendo podido hacerlo el año anterior; que era la época debida) nos dirigimos á la Eterna Ciudad á cumplir con nuestro sagrado juramento; pero solo pudimos llenar los dos primeros fines de la visita. El estado que guardaba entonces nuestra pobre Tamaulipas era todavía tan desconsolador, que nos faltó el ánimo para presentar á Pio IX de santa memoria la relacion escrita sobre la misma. Pedimos para presentarla una próroga de cuatro años; pero solo tres nos fueron concedidos, y en virtud del expreso mandato de la Santa Sede emprendimos de nuevo el viaje el año próximo pasado, llevando la debida relacion que pusimos á las plantas de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII. Cuando pisamos las playas de Europa ya estaba decidida nuestra traslacion al Obispado de Lináres, y apenas logramos que se suspendiera breves dias, para tratar antes con el Sumo Pontífice acerca de los intereses de Tamaulipas.

¡Venerables Hermanos é Hijos muy amados de ambas nuestras diócesis! El reinante Pontífice Leon XIII os envia por nuestro conducto su Apostólica Bendicion. Cuando lo hace el Supremo Gerarca debiéramos nosotros abstenernos de bendeciros; pero son las actuales circunstancias para Nos tan extraordinarias que no podemos observar la abstencion que á nuestra pequeñez corresponde. ¡Esta es la primera carta que os dirigimos, oh Diocesanos de Lináres! ¡Es la última que trazamos para vosotros, clero y fieles de Tamaulipas! Recibid, pues los unos la primera, los otros la bendicion postrera que os imparte vuestro pastor en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Esta carta pastoral sera leida *inter missarum solennia* en todas las parroquias de ambos obispados el primer domingo despues de recibida.

Dada en nuestro Palacio episcopal de Monterey, á los diez dias del mes de Junio del año del Señor de 1880.

†IGNACIO, Obispo de Lináres.—Administrador Apostólico de Tamaulipas.—Por mandado S. S. I.—Pedro de Verona.—Pro-Srio. de la Diócesi de Lináres.—Por mandado de S. S. I.—Mariano Gutierrez de Lara.—Srio. de la Diócesi de Tamaulipas.

LA CASA DE LA JUNTA DE SOCORROS, su cuenta por Junio de 1880.

Table with financial entries: JUNIO DEBE. Junio 1º A saldo transferido de 31 de Mayo. . . . \$ 51 60 Junio 30. A bonificacion de 12 p. § sobre \$17 17 1/2 importe de las medicinas suministradas por los Sres. Castillo y Garza y Pablo G. Omar en todo el presente mes. . . . . 2 06

Table with financial entries: HABER. Junio 30. Por medicinas suministradas por los Sres. Castillo y Garza y Pablo G. Omar en todo el presente mes. . . . . \$ 17 17 Junio 30. Por socorro en efectivo á varios, en todo el presente mes. . . . . 31 35 Junio 30. Saldo transferido al 1º de Julio de 1880. . . . . \$ 5 14 \$ 35 66 1/2 Julio 1º A saldo transferido de 30 de Junio. . . . . \$ 5 14 Tampico, Junio 30 de 1880. Carlos Garza Cortina, Tesorero. Vº Bº, A. Vimbert, Vice-Presidente.

REMITIDO.

Casa de Vdes. Julio 28 de 1880.—Sres. RR. del "Semnario."—Suplicamos á Vdes. se sirvan dar publicidad al siguiente acuerdo, y por ello les anticipan las gracias los abajo suscritos.

"Los que suscriben, miembros de la Junta Directiva del Club "Gonzalista Tampiqueño," han visto con el mas profundo sentimiento la noticia consignada en los periódicos de la Capital, del horroroso atentado, que en la Ciudad de Guanajuato, intentaron cometer en la persona del esclarecido General C. Manuel Gonzalez. Y por tal motivo acordaron dirigir al espresado general la mas cordial enhorabuena, por haberse salvado de tan infame como inicuo atentado.

Tampico, Julio 27 de 1880.—Ignacio Blanco, Presidente.—1er. Vocal, Tomás Carriere.—2º Vocal, Arcadio Rodriguez.—3. Vocal, J. Ismael Cabieres.—Juan M. Sanchez, Srio."

VARIETADES.

Metamorfosis.

M U J E R.

Miré unos ojos bellos Enchidos de ternura Que ledos irradiaban Con mágica ilusion. Miré unos labios rojos De encantos celestiales, Y preso en tanto hechizo Quedó mi corazon.

Entonces yo soñando Cual sueñan los poetas, Poner quise mis labios Do puso ella su pié. Soñaba y de mi lira Palabras indiscretas En mi delirio loco Tal vez le prodigné.

REINA.

Su augusto porte entonces, Su enhiesta donosura, Su frente altiva y digna Mi labio enmudeció. Llamela yo mi reina, Y lleno de ternura Mi pecho enamorado Un trono le formó.

Semiramis decia, Cleopatra idolatrada, Hermosa Snamita Grau reina de Sabá.

Mi lira es cuanto tengo  
Tendrasla consagrada  
Y en esos cadenciosos  
Tus loores cantará.

ANGEL.

Y allá al salir la luna  
Cuando natura calla,  
Tal vez porque salda  
Al que hizo la creacion.  
Miré que en mi delirio  
O cándida locura,  
También se equivoaba  
Mi pobre corazón.

Aquella que soñara  
Mujer de lindos ojos,  
Aquella reina augusta  
De forma divina,  
Tendió sus blancas alas  
Y al cielo en derechura  
Subió dejando absorto  
Al mísero mortal.

De entonces ya mis ojos  
Al cielo se levantan,  
Buscando entre querubes  
Al sér que idolatré.  
De entonces ya mi lira  
Al ángel se consagra,  
Y en himnos de alabanza  
Mis cántigas troqué.

Tampico, Julio 23 de 1880.  
LAURENCIO.

GACETILLA

Contrabando.

En la madrugada del día 25 del mes que finaliza, debido al celo y actividad del C. Administrador de esta Aduana Marítima José M. Martínez, se aprehendió un contrabando de 43 bultos con 33,000 yardas de ropa, en la Barra de este Puerto por la parte Sur, cuya aprehension verificó el mismo Sr. Martínez en persona, acompañado de algunos celadores del cuerpo del resguardo marítimo.

El C. Juez de Distrito, á quien se le pasó el asunto, está practicando las diligencias en averiguacion de este hecho criminal.

La canícula.

Ha sido fuertísima en esta Ciudad, sin embargo es admirable el estado de salubridad, pues en el Hospital Civil no se tenían en la semana pasada mas que cuatro enfermos en la Sala de Clínica.

Proyecto.

Nuestro amigo el Sr. Coronel D. José Aldana ha presentado al R. Ayuntamiento de esta Ciudad un proyecto de obras en la "Laguna del Caapintero" para conseguir aumentar las corrientes que limpian la superficie de las lamas que en ella se forman. Estas obras también evitarán la desecacion de los fangos y por consecuencia prepararán las fiebres endémicas y epidémicas que nos amagan.

Desearíamos como el R. Ayuntamiento en consideracion este proyecto y si para obrar con mayor acierto cree deberlo publicar para verlo estudiado por los inteligentes, cuento con las columnas del "Semnario."

Revolucion.

Por donde quiera que los descontentos se han levantado en armas contra el Supremo Gobierno, han sido severamente escarmentados por las tropas federales.

Es necesario que se convengan los

que tal pretenden, que ya pasó el tiempo de las revueltas, hoy el Gobierno cuenta con un numeroso ejército, que mantendrá el orden y dará paz y garantías al país.

Tomamos del *Libre Sufragio* el párrafo siguiente.

Los sucesos de Leon.—Hé aquí cómo los refiere un telegrama enviado de Leon á la diputacion permanente, ausculto por personas perfectamente imparciales y testigos de los hechos:

"Esta sociedad ha recibido hoy con un regocijo verdaderamente espontáneo, á los señores generales Gonzalez y Antillon. Poco tiempo despues de haber tomado alojamiento, el pueblo ya se retiraba á sus hogares vitoreando siempre á aquellos afortunados jefes, cuando el general Gonzalez, baleado por agentes de policía, al parecer de órden de la jefatura, la que de autemano les habia distribuido parque en demasía, cayendo entre otros, gravemente herido, el jóven escritor independiente Alfonso López. Hace ya muchos dias que las garantías constitucionales están de hecho suspensas en el Estado, y no es posible sufrir tan horrible situacion. En tal virtud, pedimos á la comision permanente del congreso de la Union, se sirva dictar una medida enérgica y violenta contra el goberizador del Estado y sus agentes políticos, para que pueda recobrar éste la tranquilidad y garantías que le concede la ley. A fin de comprobar los hechos referidos, la autoridad judicial está levantando la informacion relativa.—En nombre de la ciudad, O. Rosado, S. Manrique, Miguel Torres, Joaquin Aguilera, Manuel M. Pacheco, Teodoro Galvan, Miguel Lara, Eduardo Fernandez, Z. Masías, Carlos Portillo, F. Mendoza."

Leemos en *El Mensajero*, el párrafo siguiente:

EL GUACO.—Es curioso lo siguiente que refiere un periódico parisiense: "Existe en la América tropical un curioso pájaro que parece colocado en el mundo para ser el protector especial del hombre: es una especie de esparavana muy pequeño, cuyo tamaño apenas llega á cuarentay cinco centímetros. Toda la parte de su cuerpo es amarilla, tirando á rojo; la inferior es blanquiza; la cabeza, el cuello y la garganta ostentan los colores blanco, amarillo y negro mezclados; las plumas de las alas son amarillosas; el occipucio está adornado de un pecho compuesto de diez plumas estrechas, muy largas, blancas, rayadas de negro; el pico es azul, y los piés de un amarillo verdoso.

"Este pájaro se encuentra ordinariamente en los bordes de los pantanos ó en las altas yerbas.

"Es tímido y pesado; su cabeza hundida en las espaldas, le dá un aspecto triste y tosco á la vez.

"Pero de repente se vé enderezarse; extiende su largo cuello, y haciendo flotar con gracia su penacho, arroja un grito roncó:

—¡Guaco, guaco, guaco!

"Es que ha distinguido una serpiente, su enemiga natural, y lanza su grito de guerra. El reptil tiene que hacer esfuerzos extraordinarios para escapar; el pájaro se arroja sobre él, lo atravieza con su agudo pico y lo mata.

"Sin embargo, como muchas veces la serpiente se ha defendido en el combate y ha mordido á su vencedor, el pájaro, despues de haber dado el golpe de gracia al cadáver de su adversario, levanta su vuelo y vá apresuradamente á clupar el jugo de la planta que ha de servir de antídoto al veneno.

"Los indios han visto esto, y del grito del pájaro han formado el nombre del pájaro mismo y de la planta que le permite combatir impunemente al venenoso reptil.

"El pájaro y la planta se llaman guaco."

AVISOS.

EDICTO.

JUZGADO DE DISTRITO DEL SUR Y CENTRO DE TAMAULIPAS.

Sin dueño ó consignatario que las reclame hasta ahora, existen en los almacenes de esta Aduana, las cajas, cuyas marcas, número, número de registro, bulto en que vinieron, y fecha de su llegada se espresan á continuacion.

Marcas.	Nom.	Bultos.	Clase.	Nº de rto.	Nombre del buque de cuyo cargamento resultó sobrante.
J. C.		54	1 caja	22	Vapor inglés "Andean" Sbre. 16 de 1879.
J. P. & C.		22	1 "	26	Bergantin francés "Gaston Herminie" Obre. 1479
B. N.		AB.			
P. G. C.	sym	1	"	35	Bergantin francés "Republican" Dbre. 4 79.
A. V.	sym	1	"		
A. V.	2	1	"		
E. G.	24	1	"	45	Vapor inglés "Australian" Enero 4 de 1880.
C. A.	sym	1	"	57	Id. id. "Warrior" Febrero 22 de 1880.
Martinez					
Veracruz					
G. F.	32	2	"	69	" " "Cuban" Marzo 30 de 1880.
E.	sym	1	"	78	" " americano "City of México" Abril 26 80
M. & C.					
S. D.					
R. II.					
sym.	54	1	rollo	88	" " "City of México" Mayo 26 80.
P. M. C.	11	1	"	89	Vapor inglés "Mediator" Junio 4 de 1880.
V. R.	119	20	cajas	89	Id. id. "Mediator" Junio 4 de 1880.
J. P. & C.					
32 bultos total.					

Y en el expediente que con tal motivo se sigue ante este Tribunal, el C. Juez ha proveido el auto siguiente:

Tampico Julio nueve de mil ochocientos ochenta.

Como pide el Fiscal. Publíquense edictos, en dos de los periódicos de esta ciudad, insertando lista de los bultos que como sobrantes de cargamentos, han aparecido en la Aduana, para que en el término de treinta dias, los que crean tener derecho sobre ellos, se presenten á deducirlos, con apercibimiento de que, trascurrido el término, que deberá contarse desde la fecha de la primera publicacion, se seguirá el juicio respectivo en rebeldia y con solo los estrados del Tribunal hasta sentencia definitiva. Lo proveyó &c. &c.

Y en cumplimiento de lo mandado se publica el presente edicto para los efectos, y bajo el apercibimiento que espresa el auto inserto.—Tampico, Julio 11 de 1880.—P. Cajigas.—Manuel M. Ambros.—V. B. Ortiz.

AMIGO DE TODOS  
PÍLDORAS Y UNGÜENTO  
HOLLOWAY.

Las Píldoras

Purifican la SANGRE, corrigen todos los desórdenes del HÍGADO, del ESTÓMAGO, de los RIÑONES y de los Intestinos, y son incomparables en todas las dolencias que suelen afligir á las Mujeres.

EL UNGÜENTO

Es el único remedio eficaz para los MALES de PIERNAS las Heridas Antiguas, las Llagas y las Ulceras, á pesar de su larga duracion. Para la BRONQUITIS, las Toses, los Constipados, la Gota, el Reumatismo y todas las Enfermedades Cutáneas no tiene su igual.

Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

Nº 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo que está en el bote ó caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues sino está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Por acuerdo del R. Ayuntamiento, se previene á los vecinos que tengan que construir ó reedificar lincas, y cuyos materiales aglomeran en la calle, que en las noches oscuras pongan un farol

con luz suficiente que indique á los transeúntes, estar impedido el paso por el lugar en que dichos materiales se encuentren.

Tampico, Julio 13 de 1880.

Julio R. Osorio.

P. E. D. S.

Francisco Barrios,  
Pro-Secretario.

EL QUE SUSCRIBE se ha hecho cargo del Hotel "Cosmopolita" que está situado en la esquina de la plaza de la "Libertad;" en cuyo establecimiento se despachan cantinas, se dá de comer en el propio Hotel, donde también hay cuartos para alojar pasajeros y baños para las personas que los quieran tomar; todo con el mayor aseo y eficacia, siendo los precios bastante módicos. Igualmente se hace saber que las personas que quieran dar conyacivilidades dentro ó fuera del establecimiento, serán servidos satisfactoriamente bajo un precio estipulado.

Tampico, Junio 15 de 1880.

José Posada.

EDITOR RESPONSABLE,  
MIGUEL VERA.

"El Comercio."

Imprenta de J. de la Garza.  
A cargo de Fernando F. Cuesta.  
CALLE DE LA UNION NUMERO 41.